

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución SCVS-10-11-CG-53-79004421-10022021 del 10 de febrero de 2021 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: GUAYAQUIL

Teléfono:

Emisión: 25/07/2023

Agente: 1080

Teléfono:

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
ROBO	POLIZA	1165788	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
18/07/2023	17/07/2024	365	USD 2.500.000,00

SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO y BOYACÁ 607

TELF: 0 042590700
RUC/CED: 0968604120001

CEL: 0984444444
GUAYAQUIL

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO y BOYACÁ 607

TELF: 0 042590700
RUC/CED: 0968604120001

CEL: GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones particulares

CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones particulares

Prima	Imp. SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
6.500,00	227,50	9,00	32,50	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
812,28	0,00	0,00	7.581,28	DÓLARES

SON: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON 28/100 Cts.

FORMA DE PAGO: Aviso/Contado

CONTADO:

Débito automático:

CRÉDITO

cuota(s) de

c/u vencimiento mensual

DESDE:

HASTA:

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

GUAYAQUIL

a

25

DE

JULIO

DE

2023

ASEGURADO

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1165788 / CERTIFICADO N° 0**RAMO:** ROBO**MONEDA:** DÓLARES**LUGAR Y FECHA:** GUAYAQUIL, Julio 25 de 2023**VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE:** 18/07/2023**HASTA:** 17/07/2024**ASEGURADO:** UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**TLF:** 0 042590700**Cel:** 0984444444**DIRECCIÓN:** 10 DE AGOSTO Y BOYACÁ 607**PÓLIZA DE ROBO****12.2.1.-OBJETO DEL SEGURO**

La presente póliza de seguros contempla el amparo de daños o pérdidas de los bienes de propiedad de la Universidad de las Artes o sobre las cuales tenga interés asegurable, por las que sea legalmente responsable, o aquellos que se encuentren bajo su custodia o control, aunque no se los mencione específicamente localizada en diferentes lugares del país donde la Universidad de Las Artes realice sus operaciones.

12.2.2.-MONTO A ASEGURAR

Contenido \$2.500.000,00

12.2.3 COBERTURAS

• Coberturas Principales

a. Robo a primer riesgo absoluto

b. Consecuencia de robo y/o asalto, robo con fractura, saqueo, atraco, tentativa de robo; o un hecho relacionado con los mismos, en exposición o demostración; o existentes en edificaciones abiertas, semi-abiertas, en construcción o reconstrucción, incluyendo los daños ocasionados a los edificios e instalaciones donde se encuentren ubicados los bienes asegurados. Las coberturas descritas anteriormente, se aplicarán también para actos cometidos antes, durante o después de un siniestro de cualquier naturaleza.

c. Están cubiertos los daños ocasionados a los bienes del asegurado a consecuencia del Robo o tentativa de Robo.

d. Está cubierto el Robo durante un riesgo amparado por la póliza de Incendio hasta \$100.000,00

• Coberturas Adicionales

a. Hurto hasta US\$ 11.000,00 por evento (Muebles, Enseres y Equipos de Oficina fijo y demás bienes en listados).

b. Propiedad de Empleados, Ejecutivos por evento (excluye dinero, celulares, iPad, valores joyas) hasta la suma de US\$ 4.000,00

• Coberturas Adicionales

a. Pago de Primas 30 días

b. No Cancelación Individual de la Póliza

c. Restitución Automática del Valor Asegurado, sin costo

d. Salvamento

e. Traslado Temporal

f. Designación de Bienes

g. Bienes en Exposición o Demostración fuera de los predios asegurados siempre y cuando

h. Estén diseñados para el efecto.

i. Materiales Importados hasta US\$ 5,000 hasta 30 días

j. Amparo Automático en Nuevos Predios 30 días

k. Alteraciones y Reparaciones

l. Libre Circulación de Bienes en cualquier parte del país o entre locales asegurados del mismo asegurado por el monto total de la suma asegurada siniestrada.

m. Primera Opción de Compra

ORIGINAL

- n. Adhesión
- o. Ajustadores, liquidadores y peritos
- p. Notificación de Siniestro 30 días hábiles
- q. Errores u omisiones durante la vigencia del contrato.
- r. cláusulas adicionales son por evento y no en agregado anual

12.2.4.-ACLARACIONES

- a. Se encuentran cubiertas las direcciones eventuales que pueda tener el cliente en otros predios por bodegaje, empaquetamiento, custodia, exhibición, siempre y cuando se encuentre dentro del valor asegurado hasta US\$ 30.000,00 (Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), por ubicación y por evento.
- b. Se encuentra cubierto las movilizaciones eventuales, que deben realizarse por mantenimiento y/o reparación y/o destino de trabajo, sea por sus propios medios y/o en plataforma y/o remolcados y/ tráiler.
- c. El rubro de Libros y Colecciones se consideran con la cobertura de robo por un monto máximo de \$10.000,00.
- d. El valor corresponde a cobertura de todas y cada una de las ubicaciones aseguradas en la Póliza de Incendio

12.2.5.-DEDUCIBLES

Robo: 7,00% (Diez por ciento) del valor del siniestro, mínimo USD \$ 200,00(Doscientos 00/100 dólares

Hurto: 8,00% (Diez por ciento) del valor del siniestro, mínimo USD \$ 200,00(Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)

PARTICIPACIÓN DE RESULTADOS POR BUENA EXPERIENCIA

En caso de que al final del año la siniestralidad del Ramo sea igual o menor al 30%, se liquidará la Utilidad de la cuenta y su resultado será compartido en un 20% con la Universidad de las Artes, en base a la siguiente fórmula de participación de resultados:

Prima Neta

- (-) Siniestros Pagados
- (-) Siniestros en Curso
- (-) 40% de Gastos Administrativos
- (=) Utilidad

ASEGURADO

LA ASEGURADORA
